

BOLETÍN N° 10



Consecuencias de que una mujer cobre menos que un hombre por realizar las mismas tareas.

Una empresa es condenada a **indemnizar a una trabajadora con 35.000 euros por haberle pagado menos que a sus compañeros varones** al no poder acreditar que la diferencia salarial tenía una justificación objetiva y razonable. La indemnización equivale a la **diferencia salarial** que existió durante los últimos años con sus compañeros de la misma categoría y responsabilidad.

STSJ Andalucía 14/2/18

¿Tienen los sacerdotes relación laboral?

No. Aunque un **sacerdote** realice funciones administrativas y de gestión como cualquier otro trabajador, si la relación que tiene es con la Diócesis, **no tendrá una relación laboral** porque (i) la relación no es contractual, sino espiritual y (ii) dicha relación es regulada por el derecho canónico.

STSJ Madrid 4/12/2017

Caerte en el porche de tu casa al ir a trabajar no es accidente de trabajo in itinere.

El Tribunal Supremo considera que si **te caes en el porche de tu casa cuando ibas a trabajar NO es un accidente de trabajo in itinere** porque (i) todavía no habías llegado al coche y (ii) el porche se podría considerar parte de la vivienda y no un camino.

STS 22/2/18

¡Aviso para los abogados!

Si para **recurrir** designáis a **efectos de notificaciones el domicilio de un procurador en la sede del Tribunal** de conformidad con la ley actual, **no serán válidas las notificaciones que os**

puedan hacer a vosotros a través de LexNet.

Auto TS 18/4/18

Pena de cárcel a un empresario por contratar a extranjeros en condiciones precarias.

Empresario chino condenado en España a 1 año de cárcel por haber contratado a 5 compatriotas chinos, que desconocían el idioma y la legislación española, para trabajar en una obra **en condiciones precarias**: (i) dormían en colchones en la obra, (ii) estaban contratados a jornada parcial, pero hacían jornada completa, (iii) no se les dio formación ni protección en materia de prevención de riesgos laborales y (iv) uno de ellos no tenía permiso de trabajo/residencia.

AP Teruel 5/04/2018

¿Cómo se calcula la acumulación del permiso de lactancia?

La acumulación del permiso de lactancia en días completos (si el convenio colectivo otorga este derecho) **se calculará**, al menos, **teniendo en cuenta el número de horas de ausencia** que se hubieran podido disfrutar **de no haberlo acumulado**, porque **la acumulación en sí es una**

“ausencia” y no una reducción de jornada.

STS 19/4/18

¿Puede exigir la Iglesia la confesionalidad de sus empleados?

No. La Iglesia no puede exigir la confesionalidad de todos sus empleados **si no demuestra que este requisito es esencial, legítimo y justificado para la realización de la actividad profesional en cuestión**; lo contrario, sería **discriminación por razón de religión**.

STJUE 18/4/2018

El TJUE rectifica sobre las indemnizaciones por extinción de contratos temporales.

No pagar indemnización o pagar una indemnización inferior a la prevista para los despidos objetivos cuando se extingue un contrato temporal NO es discriminatorio porque (i) el trabajador temporal no tiene expectativa de quedarse en la empresa el mismo tiempo que el trabajador indefinido y (ii) la finalización de los contratos temporales se produce por la llegada de la fecha prevista para ello y no por causas objetivas (art.52 ET).

STJUE 5/06/2018

¿Qué pasa con las vacaciones que no has disfrutado porque te has muerto?

Si te mueres, **tus herederos podrán reclamar a tu empleador** el importe equivalente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas antes de la muerte.

Conclusiones del Abogado General del TJUE Yves Bot 29/05/2018

Si un trabajador entra en prisión ¿se considera baja voluntaria?

Quando un **trabajador entra en prisión para cumplir condena se considera baja voluntaria** si i) **no comunica a la empresa su ingreso en prisión** y ii) se trata de una **inasistencia prolongada** (8 meses en este caso), por lo que al finalizar la condena no tiene derecho a reincorporarse a su puesto de trabajo.

STS 24/04/2018

¿Tiene derecho un trabajador de una ETT a cobrar una paga de participación en beneficios de la Empresa Usuaría?

En este caso, **el trabajador de ETT tiene derecho a cobrar de la ETT una participación en los beneficios de la Empresa Usuaría** porque ésta y su Comité de Empresa

pactaron este beneficio para sus trabajadores en Acuerdo Colectivo, que, según el propio convenio colectivo de la ETT y la jurisprudencia, también **sería de aplicación a los trabajadores de la ETT.**

STSJ Andalucía 8/2/2018

Despido de un trabajador de Primark por publicar imágenes ofensivas en Facebook.

Despido procedente de trabajador de Primark por colgar fotos ofensivas en su perfil de Facebook fuera de su jornada laboral porque i) en su perfil **se identificaba como empleado** de la empresa, ii) alertados por estas publicaciones, **varios usuarios animaron en foros a no comprar en Primark** por lo publicado por este trabajador, iii) Facebook eliminó las fotos por inapropiadas y iv) **existía una normativa interna conocida por el trabajador que prohibía la actividad virtual** cuando la misma afectara a la dignidad de las personas siempre y cuando el trabajador se identificara como empleado de la empresa.

JS P. de Mallorca 28/2/18

Ikea es condenada a pagar una indemnización a dos trabajadores que no pudieron conciliar la vida laboral con la personal por

haber trabajado más festivos y domingos de los previstos.

Condenan a IKEA a pagar a 2 trabajadores **una indemnización por daños de carácter personal y familiar por trabajar más domingos y festivos** de los que les correspondían, ya que **repercute negativamente en la vida personal y familiar.** IKEA ya había abonado el salario de esos días, pero ahora tendrá que abonar una indemnización adicional equivalente al precio hora de lo trabajado en dichos días.

STSJ Madrid 12/3/2018

¿Las operaciones estéticas dan derecho a prestación por IT?

No. Si te sometes a una **intervención estética, NO** tienes derecho a **prestación por incapacidad temporal** ya que están excluidas de la sanidad pública, pero si de la misma **surgen complicaciones** que te impiden ir a trabajar, entonces **sí que tendrías derecho a dicha prestación** desde que se produce la complicación.

TSJ País Vasco 23/1/2018

¡Enhorabuena papás!

Los **padres trabajadores** que tengan un hijo a partir del 5 de julio de 2018 disfrutarán

de un **permiso de paternidad de 5 semanas**, pudiendo disfrutarse la 5ª semana en otro momento durante los 9 meses siguientes al nacimiento del hijo previo acuerdo con la Empresa.

Ley 6/2018, de 3 de julio

¿Puede disfrutarse el descanso semanal de manera ininterrumpida?

Sí. Se determina la **validez del calendario laboral** propuesto por la empresa por el que se trabaja varios sábados al año sin respetar el descanso semanal. Se entiende que el **descanso semanal que no se disfruta en un fin de semana concreto se compensa más adelante con tiempo de descanso, siempre que sea dentro de los 14 días siguientes.**

STSJ Madrid 9/4/2018

¿Hay que incluir el sistema de remuneración de los consejeros delegados o ejecutivos en los Estatutos de una sociedad no cotizada?

Sí, pero no su cuantía. El **artículo 249** de la LSC que regula el contrato de dichos consejeros **NO excluye la aplicación del régimen general de retribución de los administradores** que necesariamente ha de **preverse en los Estatutos Sociales.** STS 26/2/2018